

Expte. **B-130-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA**. Proyecto de Resolución: "Declárese de Interés Municipal la participación del CEAT N° 1 Pergamino, en el Encuentro Mundial de Educación Especial a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 27, 28 y 29 de septiembre y la Jornada 'Estrategias de Prevención en trastornos de la comunicación humana' a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 3 de octubre de 2007 en la sede de OSDE".-

**VISTO:**

La nota recepcionada en este bloque de concejales, donde se puede apreciar la labor que ha venido desarrollando el C.E.A.T. N° 1 (Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil), servicio educativo dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Rama de Educación Especial, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; desde su creación en el año 1988. Y

**CONSIDERANDO:**

Que, la tarea que este servicio educativo viene brindando a la comunidad pergaminense es valiosísima en tanto y en cuanto se ve potenciada por el segmento al que está dirigida; niños de 0 mes a 3 años con signos de riesgo: biológico potencial y / o evidente (prematurez, bajo peso, deprimidos al nacer, entre otros); ambiental o psicosocial (desnutrición, trastorno de desarrollo y crecimiento, madres adolescentes, adicción, H.I.V. madres con debilidad mental, entre otros) y patología evidente (síndrome de Down, parálisis cerebral, trastornos psicomotor por secuelas de meningitis, hipoacusias, disminución visual o ceguera, síndromes genéticos en general. Entre otras).-

Que, el equipo completo de trabajo, encabezado por su Directora María Liliana Langoni está compuesto por: ocho maestras estimuladoras, una terapeuta ocupacional, una fonoaudióloga, una psicopedagoga, una asistente social, una médica fisiatra (Zona Sanitaria IV), una kinesióloga del hospital (sólo atiende algunos casos en sala de fisioterapia del Hospital) y dos porteras. Cada uno de sus integrantes apuesta y trabaja en pos del logro de los objetivos institucionales que se han establecido, como por ejemplo: entablar adecuada comunicación del niño con su adulto significativo; promover acciones que fortalezcan el vínculo madre – hijo, su constitución y mantenimiento; prevenir trastornos de desarrollo en el niño y/o atenuarlos en aquellos casos que la patología esté instalada; orientar a la adolescente embarazada: prevención del vínculo madre – hijo con su bebé en el vientre; realizar seguimiento del bebé prematuro; orientar a la madre y su familia; realizar la atención del niño con necesidades especiales con la frecuencia que el caso lo requiera; organizar talleres para padres según surja del interés de los padres y del equipo de trabajo; promover acciones para difundir la tarea del C.E.A.T.; acordar acciones con Jardín San Cayetano para extender la tarea del Centro en esa comunidad educativa; orientar a familias a recibir atención psicológica; entre otros.-

Que, además de las tareas propias y cotidianas, el servicio planifica, promueve y ejecuta proyectos de acción compartida y trabaja en red con instituciones de la comunidad, pudiéndose nombrar algunas de ellas: Hospital Interzonal de Agudos San José; Zona Sanitaria IV, Centro de Atención Primaria Dr. Ítalo Viglierchio; Centro de Atención Primaria 2 de Abril; Centro de Atención Arballo (Sala Racing); Hospital Garrahan; Hospital Sor María Ludovico; Hospital Gutiérrez; Jardín Maternal Hernández; Jardines Maternales de Maristas; Jardín Maternal San Cayetano; Jardines Maternales N° 908 y 923; Institutos Terciarios; Escuelas de Educación Especial; Tribunal de Menores; Colegio de Abogados; Grupo Nueva Vida; Secretaría de Acción Social; Bingo Imperial; Monsanto; INPLA y Medios masivos de comunicación.-

Que, es importante difundir la labor que el C.E.A.T. desarrolla en nuestra ciudad, como así también resaltar la importancia que tendrá su participación en el Encuentro Mundial de Educación Especial organizado por la Dirección General de Escuelas del Gobierno de la Provincia de Mendoza, Dirección de Educación Especial y la Asociación Mundial de Educación Especial, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año. En tal ocasión se realizará la presentación de ponencias y postres del C.E.A.T. N° 1 Pergamino, siendo ésta una manera de brindar y compartir las vivencias locales con distintos Centros y entidades que se darán cita en el Encuentro. Loable es destacar que la asistencia del servicio educativo no sólo dejará su impronta y la huella de su participación, sino también que representará a nuestra ciudad en un evento realmente significativo. La elaboración de la presente Resolución, es muestra de nuestra clara intención de acompañar y apoyar vuestra labor.-

Que, entre otras actividades planificadas, se destaca la Jornada "Estrategias de Prevención en trastornos de la comunicación humana" a llevarse a cabo el día 3 de octubre del corriente en la sede de O.S.D.E. En esta oportunidad, se contará con la presencia de Lic. Beatriz Massara. La jornada está destinada a docentes, profesionales, maestras estimuladoras, maestras de educación especial, asistentes educacionales, asistentes sociales, psicólogos, médicos, pediatras, terapeutas ocupacionales, directivos de establecimientos educativos, comunidad en general.-

Que, la realización de este tipo de encuentros hace propicia la creación de un espacio de tratamiento, análisis y aprendizaje sobre los trastornos de la comunicación humana, entendiéndose el valioso aporte y esfuerzo por lograr el acercamiento de profesionales y especialistas en la temática.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** – realizada el 3 de septiembre de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Municipal la participación del CEAT N° 1 Pergamino, en el Encuentro Mundial de Educación Especial a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 27, 28 y 29 de septiembre y la Jornada "Estrategias de Prevención en trastornos de la comunicación humana" a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 3 de octubre de 2007 en la sede de OSDE, organizada por el CEAT N° 1 Pergamino.-

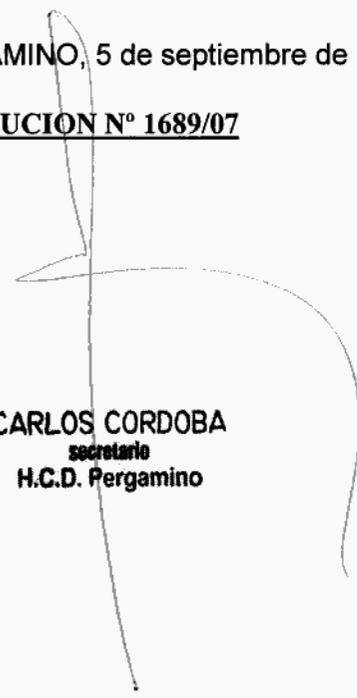
**ARTÍCULO 2º:** Considérense los fundamentos de la presente, parte integrante de la misma.-

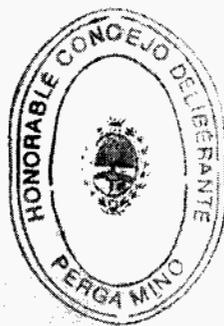
**ARTÍCULO 3º:** Enviar copia de la presente Resolución a CEAT N° 1 Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1. Dirección de Cultura y Educación. Dirección de Educación Especial. Sra. Directora María Liliana Langoni.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-

PERGAMINO, 5 de septiembre de 2007.-

**RESOLUCION N° 1689/07**

  
**CARLOS CORDOBA**  
secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**RICARDO BARI**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino